



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AUT. ES 521 - CURSO DE POSGRADO EN GESTION DE LA SALUD Y ADMINISTRACION HOSPITALARIA

VISTO:

La nota presentada por el señor Prof. Dr. Rogelio Daniel PIZZI solicitando autorización para realizar el "CURSO DE POSGRADO EN GESTIÓN DE LA SALUD Y ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA – IX COHORTE" Cod. ES 521;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1º: Autorizar la realización del "CURSO DE POSGRADO EN GESTIÓN DE LA SALUD Y ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA – IX COHORTE" Cod. ES 521, que tendrá lugar bajo la Dirección del señor Prof. Dr. Rogelio Daniel PIZZI, entre los días 1 de junio al 31 de diciembre del corriente año.

Art. 2º: Autorizar el cobro de un arancel de \$ 1800,00.- (Son Pesos Mil Ochocientos con 00/100 centavos) en concepto de inscripción y 8 cuotas de \$ 3000,00.- (Son Pesos Tres mil con 00/100 centavos) cada una, con un costo total de \$ 24.000,00.- (Son pesos veinticuatro mil con 00/100 centavos).

Art. 3º Dejar establecido que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud un informe académico-contable con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4º: Registrar y Comunicar.

CAA

